



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2021 00168 00

Clase de Proceso: Ejecutivo.
Demandante(s): Systemgroup S.A.
Demandado(a): Heliodoro Sánchez Ocampo.

Obre en el expediente y póngase en conocimiento la comunicación remitida por el Juzgado 6° Civil Municipal de Villavicencio - Meta, mediante el oficio No. 0222, por el cual informó que tuvo en cuenta el embargo de remanentes comunicado mediante oficio No. 1169 de 24 de mayo de 2021, dentro del proceso ejecutivo No. 22-2019-00529 iniciado por Banco Davivienda S.A., contra Heliodoro Sánchez Ocampo, para los fines pertinentes.

Por otra parte, en atención a lo solicitado por la parte demandante [num. 24, e.d.], por secretaría expídase un informe de depósitos judiciales existentes para el presente proceso.

Por último, se requiere a la parte actora para que indique qué entidades se deben requerir, como quiera que de la revisión del cuaderno cautelar obran las respuestas remitidas por las mismas, las cuales ya fueron puestas en conocimiento de la parte interesada mediante proveído de 17 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47b8e1c30a6fb4648521ef00c57dfdbac3b19d10be75121db558f9fb133ac0d3**

Documento generado en 12/09/2022 03:12:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>